

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En sesión celebrada en el día de hoy, el Consejo de Administración de Fluidra ha fijado el próximo 7 de octubre como la fecha de pago del dividendo de 8.000.000 de euros cuya distribución fue aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 8 de junio.

Sabadell a 29 de junio de 2011